

|                                      |   |  |  |
|--------------------------------------|---|--|--|
| Nombre del Indicador                 |   | Implementación de los planes integrados al plan de acción - Plan Estratégico de Talento Humano - Dirección de Talento Humano |  |
| Aplica para:                         | Fortalecer la productividad de los servidores mediante la implementación, actualización, mejora de procesos y nuevas prácticas en materia de gestión, administración y capacitación para mejorar la eficiencia y equidad en la prestación de los servicios. |  |  |
| Fecha de reporte                     | 31 de diciembre de 2023   |  |  |
| Proceso de reporte de la información | Módulo de Gestión de Recursos Humanos   |  |  |
| Área técnica que emite el informe    | Módulo de Gestión de Recursos Humanos   |  |  |
| Nombre de quien diligenció           | Mónica Alejandra Cordero  |  |  |
| Ext.                                 | 7911  |  |  |

| I Semestre  |              |                    |  |          | II Semestre   |          |  |  |  |
|---|--------------|--------------------|--|----------|---|----------|--|--|--|
| TAREA A DESARROLLAR PARA EL PLAN  | FECHA INICIO | FECHA FINALIZACIÓN | RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO | % Avance | SOPORTES (Relacionar Evidencias del Cumplimiento: enlace Drive, página web, intranet, Oficio o GINA)  | % Avance | SOPORTES (Relacionar Evidencias del Cumplimiento: enlace Drive, página web, intranet, Oficio o GINA)   |  |  |
| Realizar seguimiento al cumplimiento de la Política de Talento Humano                                       | 1/1/2023     | 31/12/2023         | Maria Patricia León Alarcón                | 50.00%   | Seguimiento continuo a las diferentes acciones correspondientes a la administración de la planta de personal bajo el marco general de la política de Empleo Público cuyas bases son las siguientes:<br>Planificación estratégica a partir del plan estratégico, de carácter cuatrimestral y SST, conforme a la norma legal vigente relacionada, con el fin del fortalecimiento de las habilidades, destrezas, competencias y el desempeño de los Servidores Públicos, para garantizar el ciclo de vida organizacional de los mismos (Ingreso, Trayectoria y Desarrollo y Retiro).<br>No cumplimiento indicadores GINA Talento Humano  | 100.00%  | Seguimiento continuo a las diferentes acciones correspondientes a la administración de la planta de personal bajo el marco general de la política de Empleo Público cuyas bases son las siguientes:<br>Planificación estratégica a partir del plan estratégico, de carácter cuatrimestral y SST, conforme a la norma legal vigente relacionada, con el fin del fortalecimiento de las habilidades, destrezas, competencias y el desempeño de los Servidores Públicos, para garantizar el ciclo de vida organizacional de los mismos (Ingreso, Trayectoria y Desarrollo y Retiro).<br>Ver cumplimiento indicadores GINA Talento Humano  |  |  |
| Realizar seguimiento al cumplimiento al Plan de Prevención de Recursos Humanos y Plan Anual de Vacantes     | 1/1/2023     | 31/12/2023         | Maria Patricia León Alarcón                | 50.00%   | Para el Primer Semestre de 2023, se dio cumplimiento en un 100% a las actividades del periodo en el plan de prevención de recursos humanos de la Dirección de Talento Humano, dando como resultado un avance del 0% para este periodo. Dando cumplimiento a una meta expresada en un 40%<br>Las actividades desarrolladas en el trimestre 2023 son:<br>Pago de las obligaciones por concepto de gastos de personal para la vigencia 2023 para cubrir la nómina anual de 140 servidores públicos.<br>Se continúa implementando la correspondiente a carga de novedades, ingresos, retiros, vacaciones, incapacidades y otras situaciones administrativas. Se realiza gestión administrativa por medio de Memorandos radicados en Oficio con informe de imputación presupuestal y resumen de devengados y deducciones, documentos de trámite de pago de nómina del mes, que sonados en aplicación del artículo 109 del Estatuto del servidor. (Nota: para acceder a la información se debe solicitar acceso al funcionario que tiene a cargo el proceso de nómina en la Dirección de Talento Humano)<br>Realizar actualización de proceso personal a las 38 personas en estado Pre pensionado<br>Para el I trimestre se desarrolló dos sesiones virtuales. Charla Sistema General de Pensiones y Taller de Pre pensionados<br>Realizar charlas informativas, programas de autocuidamiento, actividades recreativas y lúdicas. En el trimestre se desarrollaron:<br>1. Tira (2) sobre precauciones de cumplimiento en materia del portafolio de servicios por parte de asesor de la CCF Comptecar.<br>2. Dos sesiones virtuales al personal en pensionado. Charla Sistema General de Pensiones, Taller de Pre pensionados.<br>3. Visita presencial por parte del Fondo Nacional del Ahorro<br>4. Acciones en el marco de la circular interna 04 de 2023 su respectivo cronograma<br>5. Se diseñó instructivo con el objetivo de establecer Incentivos para que los servidores públicos de carrera administrativa, en provisionalidad y de libre nombramiento y remoción vinculados con la entidad puedan concurrir y acceder a las ofertas educativas en CTA.<br>6. Se aplicó la Resolución No. 0475 de 2023 "Por la cual se autoriza apoyos educativos para tipos de servidores públicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación".<br>7. Se aplicó la Resolución No. 0475 de 2023 "Por la cual se autoriza un crédito educativo condonable a favor de una servidora pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación". | 100.00%  | Se dio cumplimiento a la meta pactada alcanzado el 100%.<br>Plan de Vacantes - TAREA 1. Identificación de necesidades de planta anual: 100 % avance<br>Las necesidades de planta de personal para la vigencia 2023, fueron clasificadas por medio de los decretos 1449 de 2022 y 1402 de 2022, así como desde el mismo plan anual de vacantes 2022 y plan anual de vacantes 2023, que depende la necesidad para la ejecución de esta vigencia. Esta meta se aplicó y muestra avance con la implementación y seguimiento del plan anual de vacantes 2023.<br>-TAREA 2. Nombrar los cargos de Asesor de lista de elegibles: Tarea realizada el 100% en el I Trimestre 2023. Empleo provisto el 25 de enero de 2023<br>-TAREA 3. Nombrar los cargos de Profesional universitario de lista de elegibles: 100% avance<br>Se dio cumplimiento al 100 %, toda vez que la tarea asignada consistió en nombrar los cargos de Profesional Universitario de la lista de elegibles.<br>De los cuales se nombraron 04(4), quedando el empleo Profesional Universitario Colegiado 02(2) Grado 11, en vacantes del mismo en cuenta al empleo no ocupó el nombramiento.<br>Por lo anterior se reportó avance nuevamente en la OFEC con el fin que en futuras convocatorias salga el empleo a concurso.<br>-TAREA 4. Nombrar los cargos de Profesional especializado de lista de elegibles: 100% avance<br>En el I trimestre se realizó posesión en los empleos dos (2) empleos pendientes de Profesional Especializado 2020 Grado 19 así:<br>De 06 de noviembre de 2023 Oficio Asesor Jurídico<br>De 10 de noviembre de 2023 Secretaría General<br>-TAREA 5. Nombrar los cargos de Técnico Administrativo de lista de elegibles: Tarea realizada el 100% en el I Trimestre 2023. Trea (3) empleos provisto el 26 de enero de 2023, 03 y 06 de febrero de 2023<br>-TAREA 6. Nombrar los cargos de Secretario Ejecutivo de lista de elegibles: 100% avance<br>Esta tarea se realizó dando cumplimiento el decreto 1083 de 2015, que establece que los términos para nombrar en periodo de prueba, toma posesión y ampliación y prórroga de los plazos de posesión pueden ser hasta 90 días hábiles. Se realizó nombramiento de los tres (3) en el 30/01/2023, 06/02/2023 y 01 de junio de 2023<br>-TAREA 7. Nombrar los cargos de Asesor Administrativo de lista de elegibles: Tarea realizada al 100% en el I Trimestre 2023. Dos (2) empleos provisto entre enero y febrero de 2023<br>-TAREA 8. Nombrar los cargos de Conductor Mecánico de lista de elegibles: Tarea realizada al 100% en el I Trimestre 2023. Tres (3) empleos provisto entre enero y febrero de 2023 |  |  |
| Realizar seguimiento al cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación - PC                             | 1/1/2023     | 31/12/2023         | Maria Patricia León Alarcón                | 50.00%   | Para el Primer Semestre 2023, se desarrollaron decenas (18) capacitaciones, las cuales estaban programadas en el PFC, lo que significa que el cumplimiento de ejecución correspondió al 100%. Durante este periodo:<br>Las capacitaciones implementadas fueron:<br>1. Gestión documental (Confirmación de expedientes- Virtuales, Ficcio) / Confirmación de Expedientes / Gestión Documental y Administración de Archivos<br>2. Gestión de talento humano (Código de Integridad, comportamientos éticos, derechos humanos, educación e inclusión, charlas en el marco de los programas integrados de plan de acciones, Charlas sobre MPD)<br>3. Conceptos Básicos sobre el manejo y Funcionamiento de herramientas tecnológicas utilizadas en la Entidad (GINA, OFREC, SGP)<br>4. Ficciones de apoyo actuales (análisis de materia)<br>5. Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano (PCRS, Política de Racionalización de trámites)<br>6. Curso de Integridad y Justicia contra la corrupción<br>7. Gestión organizacional (comunicación asertiva, motivación laboral, inteligencia emocional, trabajo en equipo, Habilidades Gerenciales, Ley 1010 de 2006, Acceso laboral y administración del tiempo)<br>8. Personal Organizativo<br>9. Presupuesto y Finanzas Públicas<br>10. Formulación y Diseño de Política Pública<br>11. Integridad<br>12. Norma técnica de calidad en el proceso estadístico NTCEP 1000:2020<br>13. Análisis de datos - PowerBI/SCDA<br>14. Programa de Bibliografía<br>15. Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano<br>16. Conceptos Básicos sobre el manejo / Funcionamiento de herramientas tecnológicas utilizadas en la Entidad. (GINA, OFREC, SGP)<br>17. CONGRESO enmarcado con CTA Plan nacional de desarrollo<br>18. Diseño de Indicadores / Riesgo de corrupción<br>19. Socialización de la Guía de normativas al personal.  | 100.00%  | Para el Segundo Semestre 2023, se desarrollaron capacitaciones las cuales estaban programadas en el PFC, lo que significa que el cumplimiento de ejecución correspondió al 100%. Durante este periodo las capacitaciones realizadas fueron:<br>1. Gestión documental (Confirmación de expedientes- Virtuales, Ficcio) / Confirmación de Expedientes / Gestión Documental y Administración de Archivos<br>2. Gestión de talento humano (Código de Integridad, comportamientos éticos, derechos humanos, educación e inclusión, charlas en el marco de los programas integrados de plan de acciones, Charlas sobre MPD)<br>3. Conceptos Básicos sobre el manejo y Funcionamiento de herramientas tecnológicas utilizadas en la Entidad (GINA, OFREC, SGP)<br>4. Seguridad de la Información, Técnicas de ataque actuales (análisis de materia)<br>5. Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano (PCRS, Política de Racionalización de trámites)<br>6. Curso de Integridad y Justicia contra la corrupción<br>7. Gestión organizacional (comunicación asertiva, motivación laboral, inteligencia emocional, trabajo en equipo, Habilidades Gerenciales, Ley 1010 de 2006, Acceso laboral y administración del tiempo)<br>8. Personal Organizativo<br>9. Presupuesto y Finanzas Públicas<br>10. Formulación y Diseño de Política Pública<br>11. Integridad<br>12. Norma técnica de calidad en el proceso estadístico NTCEP 1000:2020<br>13. Análisis de datos - PowerBI/SCDA<br>14. Programa de Bibliografía<br>15. Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano<br>16. Conceptos Básicos sobre el manejo / Funcionamiento de herramientas tecnológicas utilizadas en la Entidad. (GINA, OFREC, SGP)<br>17. CONGRESO enmarcado con CTA Plan nacional de desarrollo<br>18. Diseño de Indicadores / Riesgo de corrupción<br>19. Socialización de la Guía de normativas al personal.  |  |  |
| Realizar seguimiento al cumplimiento al Plan de Estudios e Incentivos                                       | 1/1/2023     | 31/12/2023         | Maria Patricia León Alarcón                | 50%      | Se aplicó la circular 05 de 2023 "Constituye para acceder a los apoyos educativos condonables, destinados a educación formal y apoyo educativo para los hijos de los servidores públicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación". Atendiendo el cronograma establecido en la mencionada circular se recibieron solicitudes de tres servidores públicos e continuación relacionado:<br>Apoyos educativos para hijos de servidores públicos:<br>Daniel Pineda / Estelita Rizo<br>-Créditos condonables:<br>Fabián Lago<br>PROGRAMA DE INCENTIVOS<br>Se realizaron acciones en el marco de la circular interna 04 de 2023 su respectivo cronograma.<br>Se diseñó instructivo con el objetivo de establecer Incentivos para que los servidores públicos de carrera administrativa, en provisionalidad y de libre nombramiento y remoción vinculados con la entidad puedan concurrir y acceder a las ofertas educativas en CTA.<br>ESTÍMULOS PARA EDUCACIÓN FORMAL<br>Durante el periodo a reportar se aplicó la Resolución No. 0475 de 2023 "Por la cual se autoriza un crédito educativo condonable a favor de una servidora pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación".<br>Durante el periodo a reportar se aplicó la Resolución No. 0475 de 2023 "Por la cual se autoriza un crédito educativo condonable a favor de una servidora pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación".<br>No reportó laboral de servidores   | 100.00%  | Se dio cumplimiento en un 100%, donde se desarrolló las siguientes actividades:<br>Proceso de los registros servidores públicos vigencia 2023 se entregó inventario según Resolución No. 0187 de 2023 a las siguientes servidore públicas (Claudia Alfaro Prieto - Técnico 2100, 16, Luz Adriana Figueroa- Profesional Especializado 2023-19, Luz Marina Pardo- Profesional Especializado 2028-16, Remy Aroa Vargas- Auxiliar Administrativo 4044-11, María Patricia Viana- Secretario Ejecutivo 4213-22, Sandra Cecilia Garea - Asesor 1020-14).<br>De qué manera en el I Semestre de 2023, se organizaron veinte (20) apoyos.<br>Decretos (17) apoyos educativos y un (1) crédito educativo condonable a los siguientes servidores públicos:<br>1. Claudia Liliana Castro Vargas<br>2. Ana Milena Mejía Sierra (1 hijo)<br>3. Ana Milena Mejía Sierra (2 hijo)<br>4. Hilda Patricia Guzmán<br>5. Victor Manuel Hernández Rivera<br>6. Ana Saurio Sanchez Plaza<br>7. Claudia Guerra<br>8. Claudia Carolina Ospeda Benito<br>9. Dayra Mayra Mendez<br>10. Angela Borrero<br>11. Ana Espalido<br>12. Dayana Duque<br>13. Fabian Uribe<br>14. María Magnolia Mosquera<br>15. Oscar Alberto Charrah<br>16. Renaldi Castell<br>17. María De Jesús Rivera<br>18. Remy Aroa<br>19. Fabián Lago<br>20. Carolina Rivera- crédito condonable   |  |  |
| Realizar seguimiento al cumplimiento al Programa de Bienestar   | 1/1/2023     | 31/12/2023         | Maria Patricia León Alarcón                | 50.00%   | Plan de segundo trimestre de 2023, el avance en el cumplimiento del plan de Bienestar e Incentivos Institucionales es del 50%, donde se programaron y ejecutaron veintidós (22) actividades, por lo tanto se tiene un cumplimiento del 100% del plan de ejecución respecto de lo planeado. Actividades realizadas<br>EQUILIBRIO PSICODIDACTICO<br>Charla presencial de Rumba en instalaciones del Ministerio.<br>Para de trabajo<br>Clase de yoga en terraza de Misocianos<br>21 servidores públicos disfrutaron de horarios flexibles.<br>75 servidores disfrutaron del día de familia primer trimestre.<br>Se desarrollaron actividades en el marco de la sala amiga de la familia lactante.<br>Se realiza conmemoración del día de la familia.   | 100.00%  | El avance y seguimiento del programa de bienestar es del 100%, desarrollando en el segundo semestre de 2023, cuarenta y ocho (48) actividades, las cuales se encuentran detalladas junto con los enlaces de evidencia en GINA: Cumplimiento del Plan de Bienestar Social e Incentivos.   |  |  |
| Realizar seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) | 1/1/2023     | 31/12/2023         | Maria Patricia León Alarcón                | 50.00%   | Se aplicó la Resolución No. 0475 de 2023 "Por la cual se autoriza un crédito educativo condonable a favor de una servidora pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación".<br>Durante el periodo a reportar se aplicó la Resolución No. 0475 de 2023 "Por la cual se autoriza un crédito educativo condonable a favor de una servidora pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación".<br>No reportó laboral de servidores  | 97.83%   | Se dio cumplimiento en un 100%, donde se desarrolló las siguientes actividades:<br>Proceso de los registros servidores públicos vigencia 2023 se entregó inventario según Resolución No. 0187 de 2023 a las siguientes servidore públicas (Claudia Alfaro Prieto - Técnico 2100, 16, Luz Adriana Figueroa- Profesional Especializado 2023-19, Luz Marina Pardo- Profesional Especializado 2028-16, Remy Aroa Vargas- Auxiliar Administrativo 4044-11, María Patricia Viana- Secretario Ejecutivo 4213-22, Sandra Cecilia Garea - Asesor 1020-14).<br>De qué manera en el I Semestre de 2023, se organizaron veinte (20) apoyos.<br>Decretos (17) apoyos educativos y un (1) crédito educativo condonable a los siguientes servidores públicos:<br>1. Claudia Liliana Castro Vargas<br>2. Ana Milena Mejía Sierra (1 hijo)<br>3. Ana Milena Mejía Sierra (2 hijo)<br>4. Hilda Patricia Guzmán<br>5. Victor Manuel Hernández Rivera<br>6. Ana Saurio Sanchez Plaza<br>7. Claudia Guerra<br>8. Claudia Carolina Ospeda Benito<br>9. Dayra Mayra Mendez<br>10. Angela Borrero<br>11. Ana Espalido<br>12. Dayana Duque<br>13. Fabian Uribe<br>14. María Magnolia Mosquera<br>15. Oscar Alberto Charrah<br>16. Renaldi Castell<br>17. María De Jesús Rivera<br>18. Remy Aroa<br>19. Fabián Lago<br>20. Carolina Rivera- crédito condonable   |  |  |
| TOTAL AVANCE CUMPLIMIENTO   |              |                    |  | 50.00%   |   | 97.83%   |  |  |  |